

1730 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricado por «Yokogawa Medical Systems», en Tokyo (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «General Electric (USA) Electromedicina, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Hierro, número 1, municipio de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricado por «Yokogawa Medical Systems» en su instalación industrial ubicada en Tokyo (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1454-M-IE, ha hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0127, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de mesa.
Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: Milímetros.
Tercera. Descripción: Desplazamiento del tablero y trendelunburg. Unidades: Milímetros/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «General Electric», modelo CT-9000.

Características:

Primera: Horizontal.
Segunda: - -
Tercera: 1(+1400), t(- -), l.t.(- -).

Esta Dirección General, por aplicación del apartado 5.1.4 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente Resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de la Empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1731 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión combinado, fabricado por «Grundig, A. G.», en Nuremberg (Alemania Federal).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Fabricantes Europeos de Televisores, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Travesera de las Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión combinado, fabricado por «Grundig, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Nuremberg (Alemania Federal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigación de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 82579, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA87566B2056 han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTC-0003, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asi-

mismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidades complementarias del compacto.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grundig», modelo TVR 6300 CTI/E

Características:

Primera: Pilicromática.
Segunda: 26.
Tercera: Videocassette.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1732 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión combinado, fabricado por «Shirasuna Electric Corp.», en Kaohsiung (Taiwan).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Iberotech, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Nuria, número 36, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión combinado fabricado por «Shirasuna Electric Corp.» en su instalación industrial ubicada en Kaohsiung (Taiwan);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1673-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-IBT-SHE-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTC-0001, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidades complementarias del compacto.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Silver», modelo CA-112.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 6.
Tercera: Radio.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.